

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE KRIPAN

Aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2026

El ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de julio de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Kripan, 1 de julio del 2026

El Alcalde

JOSEBA FERNÁNDEZ CALLEJA